



Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. 20246100024531
26-09-2024

PUBLICACIÓN DE AVISO
No. 202473000245457 DE FECHA 12 DE SEPTIEMBRE DE 2024
EMITIDO POR LA UNIDAD DE GESTIÓN TERRITORIAL ANTIOQUIA – EJE CAFETERO –
CHOCÓ DE LA AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS

EL REPRESENTANTE LEGAL DE AUTOPISTA RÍO MAGDALENA S.A.S.

HACE SABER

Que dentro de trámite de solicitud de adjudicación del baldío identificado con la Ficha Predial Nro. **CM2-UF3-SCNMP-PTO3-016A**, la Unidad de Gestión Territorial Antioquia Eje Cafetero – Chocó de la Agencia Nacional de Tierras expidió el Aviso No. 202473000245457 de fecha 12 de septiembre de 2024, que reza:

"(...) Que el (la) Representante Legal de/la Entidad de Derecho Público Agencia Nacional de Infraestructura-ANI identificada con el NIT. 830.125.996-9, ha solicitado en adjudicación el predio baldío, que se describe a continuación:

Nombre de la Entidad Solicitante:	Agencia Nacional de Infraestructura - ANI	
NIT:	830.125.996-9	
Nombre del predio:	CM2-UF3-SCNMP-PTO3-016A	
Área del predio:	0 hectárea(s) 952,45 metros cuadrados	
Ubicación:	Departamento:	Antioquia
	Municipio:	Puerto Berrío
	Vereda:	Las Flores
Colindantes:	Norte:	Vía Alto de Dolores-Puerto Berrío
	Sur:	Mariana Mesa Mazo
	Oriente:	Jacob Linares Bejarano
	Occidente:	José Alberto Gil Gil

La solicitud fue aceptada mediante Auto No. 202473000085649 con Fecha 2024-09-04.

La fecha de la inspección ocular se fijó para el día nueve (09) de octubre de 2024, a las cinco y veinte de la tarde (05:20 p.m.).

AUTOPISTA RÍO MAGDALENA, S.A.S.NIT: 900.788.548-0

Oficina principal
Carrera 17 No 93-09 Of. 703-704
Bogotá

Oficina Puerto Berrío
CCO. Peaje Puerto Berrío
PR 85+150 de RN 6206.
Puerto Berrío (Antioquia)

Oficinas Atención al Usuario
Carrera 30 No. 33-18 Maceo (Antioquia)
Carrera 49 No. 49-16 Vegachí (Antioquia)



Las personas que consideren lesionados sus derechos con la aceptación de esta solicitud de adjudicación podrán presentar oposición escrita ante la AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS, la cual podrá ser enviada a la dirección de correo info@ant.gov.co, acompañada de las pruebas en que se fundamente su pretensión, a partir de esta publicación y hasta el vencimiento del término que fija el negocio en lista."



Medellin, 2024-09-12 21:33



Al responder cite este Nro.
202473000245457

LA AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS - ANT

HACE SABER:

Que el (la) Representante Legal de/la Entidad de Derecho Público Agencia Nacional de Infraestructura -ANI- identificada con el NIT. 830.125.996-9, ha solicitado en adjudicación el predio baldío, que se describe a continuación:

Nombre de la Entidad Solicitante:	Agencia Nacional de Infraestructura -ANI
NIT:	830.125.996-9
Nombre del Predio:	CM2-UF3-SCNMP-PTO3-016A
Área del predio:	0 hectárea(s) 952,45 metros cuadrados
Ubicación:	Departamento: Antioquia Municipio: Puerto Berrio Vereda: Las Flores
Colindantes:	Norte: Via Alto de Dolores-Puerto Berrio Sur: Mariana Mesa Mazo Oriente: Jacob Linares Bejarano Occidente: José Alberto Gil Gil

La solicitud fue aceptada mediante Auto No. 202473000085649 con Fecha 2024-09-04.

La fecha de la inspección ocular se fijó para el día nueve (09) de octubre de 2024, a las cinco y veinte de la tarde (05:20 p.m.).

Las personas que consideren lesionados sus derechos con la aceptación de esta solicitud de adjudicación podrán presentar oposición escrita ante la AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS, la cual podrá ser enviada a la dirección de correo info@ant.gov.co, acompañada de las pruebas en que se fundamente su pretensión, a partir de esta publicación y hasta el vencimiento del término que fija el negocio en lista.

Cordialmente,

FARLÍN PEREA RENTERÍA
Asesor Experto G3 Grado 05
Líder UGT Antioquia- Eje Cafetero- Chocó

Proyectó: Laura Correa Yepes - Abogada Contratista
Revisó: Marvin Octavio Ortiz Agudelo - Abogado Contratista

Documento Firmado Digitalmente
El presente documento contiene una firma digital válida para todos sus efectos de conformidad con lo dispuesto en la ley 527 de 1999.

Dirección: Calle 43 No.57-41 Bogotá, Colombia.
Conmutador: (+57) 601 518 5858, opción 0
Línea Gratuita: (+57) 018000-933881

AUTOPISTA RÍO MAGDALENA, S.A.S.NIT: 900.788.548-0

Oficina principal
Carrera 17 No 93-09 Of. 703-704
Bogotá

Oficina Puerto Berrio
CCO. Peaje Puerto Berrio
PR 85+150 de RN 6206.
Puerto Berrio (Antioquia)

Oficinas Atención al Usuario
Carrera 30 No. 33-18 Maceo (Antioquia)
Carrera 49 No. 49-16 Vegachí (Antioquia)



Transporte



Agencia Nacional de
Infraestructura



VIGILADO
SuperTransporte

El presente aviso se fija para los fines correspondientes en la página WEB de AUTOPISTA RÍO MAGDALENA S.A.S. el cual permanecerá fijado por el término de cinco (5) días, con el fin de publicar el aviso de fecha 12 de septiembre de 2024 expedido por LA UNIDAD DE GESTIÓN TERRITORIAL ANTIOQUIA - EJE CAFETERO – CHOCÓ de la Agencia Nacional de Tierras, para las personas que consideren lesionados sus derechos con la aceptación de esta solicitud de adjudicación, del predio Baldío de la Nación, ubicado en la vereda Las Flores, municipio de Puerto Berrío, departamento de Antioquia, contenida en dos (2) folios.

La presente publicación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

FIJADO EN UN LUGAR VISIBLE DE LAS OFICINAS DE AUTOPISTA RÍO MAGDALENA S.A.S. Y EN LA PÁGINA WEB.

FIJADO EL 30 de septiembre de 2024 **A LAS 7:30 A.M.**

DESEFIJADO EL 04 de octubre de 2024 **A LAS 5:30 P.M.**

Atentamente,

ALEJANDRO NIÑO ARBELÁEZ
Representante Legal
Autopista Rio Magdalena S.A.S.

Proyectó: Winny Jaimes

Revisó: Ricardo Muñetones

Revisó: Hernán Santana

RM
H

AUTOPISTA RÍO MAGDALENA, S.A.S.NIT: 900.788.548-0

Oficina principal
Carrera 17 No 93-09 Of. 703-704
Bogotá

Oficina Puerto Berrío
CCO. Peaje Puerto Berrío
PR 85+150 de RN 6206.
Puerto Berrío (Antioquia)

Oficinas Atención al Usuario
Carrera 30 No. 33-18 Maceo (Antioquia)
Carrera 49 No. 49-16 Vegachí (Antioquia)





Medellín, 2024-09-12 21:33



Al responder cite este Nro.
202473000245457

LA AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS - ANT

HACE SABER:

Que el (la) Representante Legal de/la Entidad de Derecho Público Agencia Nacional de Infraestructura -ANI- identificada con el NIT. 830.125.996-9, ha solicitado en adjudicación el predio baldío, que se describe a continuación:

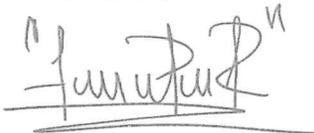
Nombre de la Entidad Solicitante:	Agencia Nacional de Infraestructura -ANI
NIT:	830.125.996-9
Nombre del Predio:	CM2-UF3-SCNMP-PTO3-016A
Área del predio:	0 hectárea(s) 952,45 metros cuadrados
Ubicación:	Departamento: Antioquía
	Municipio: Puerto Berrio
	Vereda: Las Flores
Colindantes:	
	Norte: Vía Alto de Dolores-Puerto Berrio
	Sur: Mariana Mesa Mazo
	Oriente: Jacob Linares Bejarano
	Occidente: José Alberto Gil Gil

La solicitud fue aceptada mediante Auto No. 202473000085649 con Fecha 2024-09-04.

La fecha de la inspección ocular se fijó para el día nueve (09) de octubre de 2024, a las cinco y veinte de la tarde (05:20 p.m.).

Las personas que consideren lesionados sus derechos con la aceptación de esta solicitud de adjudicación podrán presentar oposición escrita ante la AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS, la cual podrá ser enviada a la dirección de correo info@ant.gov.co, acompañada de las pruebas en que se fundamente su pretensión, a partir de esta publicación y hasta el vencimiento del término que fija el negocio en lista.

Cordialmente,



FARLÍN PEREA RENTERÍA

Asesor Experto G3 Grado 05

Líder UGT Antioquia- Eje Cafetero- Chocó

Proyectó: Laura Correa Yepes – Abogada Contratista

Revisó: Marvín Octavio Ortiz Agudelo- Abogado Contratista

CONSTANCIA DE FIJACIÓN EN LA ALCALDIA MUNICIPAL

El presente AVISO se fija por el término de cinco (5) días hábiles en la Alcaldía Municipal de Puerto Berrio- ANT, hoy a los (20) días del mes de septiembre del año dos mil veinticuatro (2024), a las 08:00 horas, en Puerto Berrio.

Funcionario o contratista Autorizado:

Nombre: J. Mario P. Pardo Firma: [Firma]

DESEFIJACION DEL AVISO: Hoy a los veintiseis (26) días del mes de septiembre del año dos mil veinticuatro (2024), a las 18:00 horas, se desfija el presente AVISO, después de transcurrido el término ordenado en el numeral 3° del artículo 2.14.10.5.6 del Decreto 1071 de 2015.

Funcionario o contratista Autorizado:

Nombre: J. Mario P. Pardo Firma: [Firma]

Documento Firmado Digitalmente
El presente documento contiene una firma digital válida para todos sus efectos de conformidad con lo dispuesto en la ley 527 de 1999.

PUBLICACIÓN AVISO DE FECHA 12 DE SEPTIEMBRE DE 2024

AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS (ANT)

PREDIO CM2-UF3-SCNMP-PTO3-016A

CARRERA 5 NO. 50 - 11 PUERTO BERRIO - ANTIOQUIA (COLOMBIA)



Documento Firmado Digitalmente
El presente documento contiene una firma digital válida para todos sus efectos de conformidad con lo dispuesto en la ley 527 de 1999.

COLOMBIA
POTENCIA DE LA
VIDA

Medellín, 2024-09-12 21:33

 Al responder cite este Nro.
202473000245457

LA AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS - ANT
HACE SABER:

Que el (la) Representante Legal de/la Entidad de Derecho Público Agencia Nacional de Infraestructura -ANI- identificada con el NIT. 830.125.996-9, ha solicitado en adjudicación el predio baldío, que se describe a continuación:

Nombre de la Entidad Solicitante:	Agencia Nacional de Infraestructura -ANI
NIT:	830.125.996-9
Nombre del Predio:	CM2-UF3-SCNMP-PTO3-016A
Area del predio:	0 hectárea(s) 952,45 metros cuadrados

Ubicación:

Departamento:	Antioquia
Municipio:	Puerto Berrio
Vereda:	Las Flores

Colindantes:

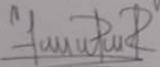
Norte:	Vía Alto de Dolores-Puerto Berrio
Sur:	Mariana Mesa Mazo
Oriente:	Jacob Linares Bejarano
Occidente:	José Alberto Gil Gil

La solicitud fue aceptada mediante Auto No. 202473000085649 con Fecha 2024-09-04.

La fecha de la inspección ocular se fijó para el día nueve (09) de octubre de 2024, a las cinco y veinte de la tarde (05:20 p.m.).

Las personas que consideren lesionados sus derechos con la aceptación de esta solicitud de adjudicación podrán presentar oposición escrita ante la AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS, la cual podrá ser enviada a la dirección de correo info@ant.gov.co, acompañada de las pruebas en que se fundamente su pretensión, a partir de esta publicación y hasta el vencimiento del término que fija el negocio en lista.

Cordialmente,



FARLÍN PEREA RENTERÍA
Asesor Experto G3 Grado 05
Lider UGT Antioquia- Eje Cafetero- Chocó

Proyecto: Laura Correa Yepes - Abogada Contratista
Revista: Marvin Octavio Ortiz Agudelo- Abogado Contratista

Dirección: Calle 43 No.57-41 Bogotá, Colombia.
Conmutador: (+57) 601 518 5858, opción 0
Línea Gratuita: (+57) 018000-933881

Documento Firmado Digitalmente
El presente documento contiene una firma digital válida para todos sus efectos de conformidad con lo dispuesto en la ley 527 de 1999.

19 sept. 2024, 4:45 p. m.



Medellín , 2024-09-12 10:38



Al responder cite este Nro.
202473000243317

AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS
COMUNICACIÓN A COLINDANTES EDP

En cumplimiento del artículo 2.14.10.5.4 del Decreto 1071 de 2015, comunicamos que la solicitud de adjudicación del predio baldío **CM2-UF3-SCNMP-PTO3-016A**, ubicado en el Departamento de Antioquia, Municipio Puerto Berrío, Vereda Las Flores, presentada por el Representante Legal de la Agencia Nacional de Infraestructura -ANI- y que tiene como colindantes los siguientes:

Colindantes:

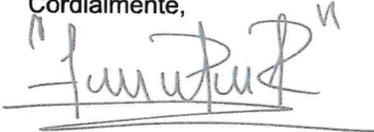
Norte: Vía Alto de Dolores-Puerto Berrío
Sur: Mariana Mesa Mazo
Oriente: Jacob Linares Bejarano
Occidente: José Alberto Gil Gil

Fue aceptada por la AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS, mediante Auto No. 202473000085649 con Fecha 2024-09-04. El número del expediente corresponde a 202343003402800323E y el número de proceso a EDP050579028823.

La diligencia de inspección ocular al predio se fijó para el día nueve (09) de octubre de 2024, a las cinco y veinte de la tarde (05:20 p.m.).

Las personas que consideren lesionados sus derechos con la aceptación de esta solicitud de adjudicación podrán presentar oposición escrita ante la AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS, la cual podrá ser enviada a la dirección de correo info@ant.gov.co, acompañada de las pruebas en que se fundamente su pretensión, a partir de esta publicación y hasta el vencimiento del término que fija el negocio en lista.

Cordialmente,



FARLÍN PEREA RENTERÍA
Asesor Experto G3 Grado 05
Líder UGT Antioquia- Eje Cafetero- Chocó

Proyectó: Laura Correa Yepes – Abogada Contratista
Revisó: Marvin Octavio Ortiz Agudelo- Abogado Contratista

CONSTANCIA DE RECIBIDO

Colindante Norte: Via Alto de Dolores - Puerto Berrio.

Recibido por: N/A.

Fecha: 20/09/2024

Observaciones: Dado que se trata de la via Alto de Dolores
Puerto Berrio, se pga la comunicacion en un lugar
visible del predio.

Servidor Público o contratista que entrega la comunicación.

Nombre: Jorge Alejandro Cardona Z.

Cargo: Analista Prebital

Firma: 

Documento firmado digitalmente
El presente documento contiene una firma digital válida para todos
sus efectos de conformidad con lo dispuesto en la ley 527 de 1999.

fHoxv-vPuKYB-TRr80-aExgTs-iCGQBI



Medellín , 2024-09-12 10:38



Al responder cite este Nro.
202473000243317

AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS
COMUNICACIÓN A COLINDANTES EDP

En cumplimiento del artículo 2.14.10.5.4 del Decreto 1071 de 2015, comunicamos que la solicitud de adjudicación del predio baldío **CM2-UF3-SCNMP-PTO3-016A**, ubicado en el Departamento de Antioquia, Municipio Puerto Berrio, Vereda Las Flores, presentada por el Representante Legal de la Agencia Nacional de Infraestructura -ANI-y que tiene como colindantes los siguientes:

Colindantes:

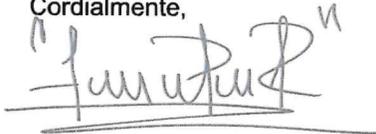
Norte: Vía Alto de Dolores-Puerto Berrio
Sur: Mariana Mesa Mazo
Oriente: Jacob Linares Bejarano
Occidente: José Alberto Gil Gil

Fue aceptada por la AGENCIA DE NACIONAL DE TIERRAS, mediante Auto No. 202473000085649 con Fecha 2024-09-04. El número del expediente corresponde a 202343003402800323E y el número de proceso a EDP050579028823.

La diligencia de inspección ocular al predio se fijó para el día nueve (09) de octubre de 2024, a las cinco y veinte de la tarde (05:20 p.m.).

Las personas que consideren lesionados sus derechos con la aceptación de esta solicitud de adjudicación podrán presentar oposición escrita ante la AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS, la cual podrá ser enviada a la dirección de correo info@ant.gov.co, acompañada de las pruebas en que se fundamenta su pretensión, a partir de esta publicación y hasta el vencimiento del término que fija el negocio en lista.

Cordialmente,



FARLÍN PEREA RENTERÍA
Asesor Experto G3 Grado 05
Líder UGT Antioquia- Eje Cafetero- Chocó

Proyectó: Laura Correa Yepes – Abogada Contratista
Revisó: Marvin Octavio Ortiz Agudelo- Abogado Contratista

CONSTANCIA DE RECIBIDO

Colindante Sur: Mariana Mesa Maza.

Recibido por: W/A.

Fecha: 20/09/2024

Observaciones: Dado que en el lugar no se evidencio la presencia de alguna persona, se paja la Coludancia en un lugar visible del Predio.

Servidor Público o contratista que entrega la comunicación.

Nombre: Jorge Alejandro Cardona F.

Cargo: Avalista Predial

Firma: 

fHoxv-vPuKYB-TRr80-aEXgTs-iCGQBI

CONSTANCIA DE RECIBIDO



Medellín , 2024-09-12 10:38



Al responder cite este Nro.
202473000243317

AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS
COMUNICACIÓN A COLINDANTES EDP

En cumplimiento del artículo 2.14.10.5.4 del Decreto 1071 de 2015, comunicamos que la solicitud de adjudicación del predio baldío **CM2-UF3-SCNMP-PTO3-016A**, ubicado en el Departamento de Antioquia, Municipio Puerto Berrio, Vereda Las Flores, presentada por el Representante Legal de la Agencia Nacional de Infraestructura -ANI- y que tiene como colindantes los siguientes:

Colindantes:

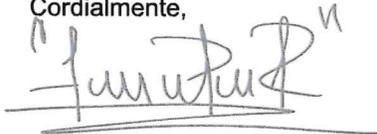
Norte: Vía Alto de Dolores-Puerto Berrio
Sur: Mariana Mesa Mazo
Oriente: Jacob Linares Bejarano
Occidente: José Alberto Gil Gil

Fue aceptada por la AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS, mediante Auto No. 202473000085649 con Fecha 2024-09-04. El número del expediente corresponde a 202343003402800323E y el número de proceso a EDP050579028823.

La diligencia de inspección ocular al predio se fijó para el día nueve (09) de octubre de 2024, a las cinco y veinte de la tarde (05:20 p.m.).

Las personas que consideren lesionados sus derechos con la aceptación de esta solicitud de adjudicación podrán presentar oposición escrita ante la AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS, la cual podrá ser enviada a la dirección de correo info@ant.gov.co, acompañada de las pruebas en que se fundamente su pretensión, a partir de esta publicación y hasta el vencimiento del término que fija el negocio en lista.

Cordialmente,



FARLÍN PEREA RENTERÍA
Asesor Experto G3 Grado 05
Líder UGT Antioquia- Eje Cafetero- Chocó

Proyectó: Laura Correa Yepes – Abogada Contratista 
Revisó: Marvin Octavio Ortiz Agudelo- Abogado Contratista 

CONSTANCIA DE RECIBIDO

Colindante Oriente: Jacob Luaces Bejarano.

Recibido por: ~~WIA~~ WIA.

Fecha: 20/09/2024

Observaciones: Dado que en el lugar no se evidencio la presencia
de alguna persona, se pzo la Comunicacion en un
lugar visible del Predio.

Servidor Público o contratista que entrega la comunicación.

Nombre: Jorge Alejandro Cordova L.

Cargo: Avalista Predial

Firma: 

Documento firmado digitalmente
El presente documento contiene una firma digital válida para todos
sus efectos de conformidad con lo dispuesto en la ley 527 de 1999.

fHoxY-vPuKYB-TRr80-aEXgTs-iCGQBI



Medellín , 2024-09-12 10:38



Al responder cite este Nro.
202473000243317

AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS
COMUNICACIÓN A COLINDANTES EDP

En cumplimiento del artículo 2.14.10.5.4 del Decreto 1071 de 2015, comunicamos que la solicitud de adjudicación del predio baldío **CM2-UF3-SCNMP-PTO3-016A**, ubicado en el Departamento de Antioquia, Municipio Puerto Berrio, Vereda Las Flores, presentada por el Representante Legal de la Agencia Nacional de Infraestructura -ANI-y que tiene como colindantes los siguientes:

Colindantes:

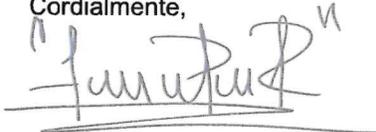
Norte:	Vía Alto de Dolores-Puerto Berrio
Sur:	Mariana Mesa Mazo
Oriente:	Jacob Linares Bejarano
Occidente:	José Alberto Gil Gil

Fue aceptada por la AGENCIA DE NACIONAL DE TIERRAS, mediante Auto No. 202473000085649 con Fecha 2024-09-04. El número del expediente corresponde a 202343003402800323E y el número de proceso a EDP050579028823.

La diligencia de inspección ocular al predio se fijó para el día nueve (09) de octubre de 2024, a las cinco y veinte de la tarde (05:20 p.m.).

Las personas que consideren lesionados sus derechos con la aceptación de esta solicitud de adjudicación podrán presentar oposición escrita ante la AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS, la cual podrá ser enviada a la dirección de correo info@ant.gov.co, acompañada de las pruebas en que se fundamenta su pretensión, a partir de esta publicación y hasta el vencimiento del término que fija el negocio en lista.

Cordialmente,



FARLÍN PEREA RENTERÍA
Asesor Experto G3 Grado 05
Líder UGT Antioquia- Eje Cafetero- Chocó

Proyectó: Laura Correa Yepes – Abogada Contratista 
Revisó: Marvin Octavio Ortiz Agudelo- Abogado Contratista 

CONSTANCIA DE RECIBIDO

Colindante Occidente: Jose Alberto Gil Gil

Recibido por: N/A.

Fecha: 20/09/2019

Observaciones: Ordo que en lugar nose evidencio la presencia de alguna persona, se fija la comunicacion en un lugar visible del predio.

Servidor Público o contratista que entrega la comunicación.

Nombre: Jorge Alejandro Cardona Z.

Cargo: Analista Predio

Firma: 

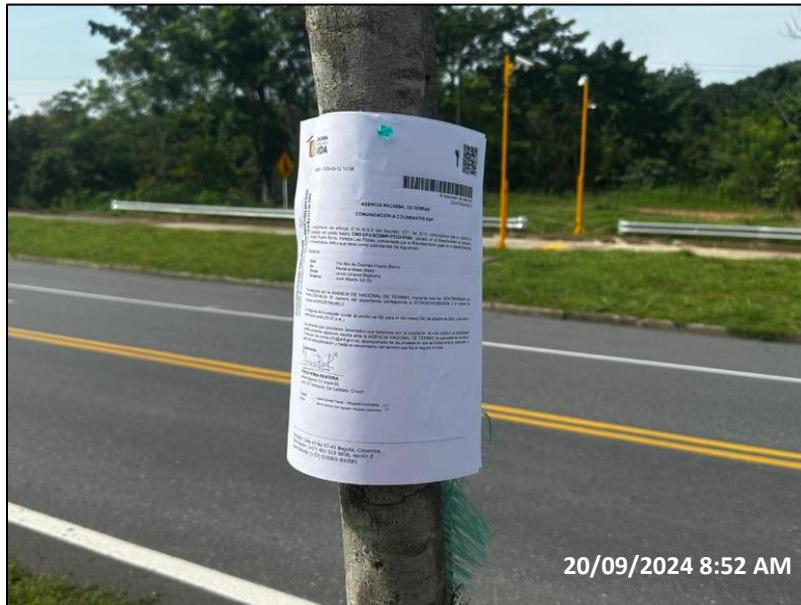
Documento firmado digitalmente
El presente documento contiene una firma digital válida para todos sus efectos de conformidad con lo dispuesto en la ley 527 de 1999.

fHoxv-vPuKYB-TRr80-aExgTs-iCGQBI

PUBLICACIÓN DE LA COMUNICACIÓN No. 202473000243317 DEL 12 DE SEPTIEMBRE DE 2024

PREDIO CM2-UF3-SCNMP-PTO3-016A

LINDERO NORTE VIA ALTO DE DOLORES



PUBLICACIÓN DE LA COMUNICACIÓN No. 202473000243317 DEL 12 DE SEPTIEMBRE DE 2024

PREDIO CM2-UF3-SCNMP-PTO3-016A

LINDERO SUR MARIANA MESA MAZO



PUBLICACIÓN DE LA COMUNICACIÓN No. 202473000243317 DEL 12 DE SEPTIEMBRE DE 2024

PREDIO CM2-UF3-SCNMP-PTO3-016A

LINDERO OCCIDENTE JOSE ALBERTO GIL GIL





Medellín, 2024-09-11 14:33



Al responder cite este Nro.
202473000241807

LA AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS - ANT

HACE SABER:

Que el (la) Representante Legal de/la Entidad de Derecho Público Agencia Nacional de Infraestructura -ANI- identificada con el NIT. 830.125.996-9, ha solicitado en adjudicación el predio baldío, que se describe a continuación:

Nombre de la Entidad Solicitante:	Agencia Nacional de Infraestructura -ANI-
NIT:	830.125.996-9
Nombre del Predio:	CM2-UF3-SCNMP-PTO3-016A
Área del predio:	0 hectárea(s) 952,45 metros cuadrados
Ubicación:	Departamento: Antioquía
	Municipio: Puerto Berrio
	Vereda: Las Flores
Colindantes:	
	Norte: Vía Alto de Dolores-Puerto Berrio
	Sur: Mariana Mesa Mazo
	Oriente: Jacob Linares Bejarano
	Occidente: José Alberto Gil Gil

La solicitud fue aceptada mediante Auto No. 202473000085649 con Fecha 2024-09-04.

La fecha de la inspección ocular se fijó para el día nueve (09) de octubre de 2024, a las cinco y veinte de la tarde (05:20 p.m.).

Las personas que consideren lesionados sus derechos con la aceptación de esta solicitud de adjudicación podrán presentar oposición escrita ante la AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS, la cual podrá ser enviada a la dirección de correo info@ant.gov.co, acompañada de las pruebas en que se fundamente su pretensión, a partir de esta publicación y hasta el vencimiento del término que fija el negocio en lista.

Cordialmente,

FARLÍN PEREA RENTERÍA
Asesor Experto G3 Grado 05
Líder UGT Antioquia- Eje Cafetero- Chocó

Proyectó: Laura Correa Yepes – Abogada Contratista
Revisó: Marvin Octavio Ortiz Agudelo- Abogado Contratista

EXPEDIENTE No. EDP050579028823
CONSTANCIA DE PUBLICACIÓN EN EMISORA

El suscrito Gerente de la emisora Pto Berrio Stereo hace constar, que el presente aviso fue publicado por esta emisora Punto Berrio Stereo 89.4 F.M con sintonía en el lugar de ubicación del predio, los días 19 del mes de Septiembre del año 2024, a las 12:52 horas.

Para efectos legales se firma y sella a los Veintion (21) días del mes de Septiembre del año dos mil veinticuatro (2024).

Funcionario Autorizado (Administrador/representante local o regional de la emisora o periódico).

Nombre: Nohomi Perra Tamayo
Cargo: Directora Comercial
Firma: [Firma manuscrita]

89.4 FM



PUERTO BERRÍO STEREO

¡La que me gusta escuchar!

RTP

Tu te ves

COODECOM

NIT: 811 012 322 - 0
Puerto Berrío, Antioquia
Cra 7 N° 53 - 13
Tel: 833 20 22

La solicitud fue aceptada mediante auto No. 202473000085649 con fecha 2024-09-20

Este **EDICTO** fue publicado en el Municipio de Puerto Berrío a los diecinueve (19) días del mes de septiembre, de 2024 a las 12:40 p.m. por la emisora **Puerto Berrío Stereo 89.4 FM**

Para constancia se firma en el municipio de Puerto Berrío a los Veinti un (21) días del mes de septiembre de 2024.

Atentamente

NOHEMI PEÑA TARRAZONA
Directora Comercial y de Producción